



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 14 NOV 2023

RES. H. N° 1885/23

EXP-13/2023-FH-UNSa

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Letras, con los cuales se imparte enseñanza durante el período lectivo 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE, en los citados programas, los responsables establecen las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las asignaturas, conforme lo establece la reglamentación vigente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 494 y 495/23, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 31-10-2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la carrera de Letras, con los cuales se imparte enseñanza durante el período lectivo 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

| Asignatura | Docente a cargo | Régimen |
|---|-------------------------|---------------|
| Lingüística del Texto | Estela Josefina Picón | Cuatrimestral |
| Seminario "De Tempestades y Huracanes. Memoria y Violencia en la narrativa latinoamericana" | Betina Sandra Campuzano | Cuatrimestral |
| Sociolingüística | Estela Josefina Picón | Cuatrimestral |
| Literatura Española | Marcela Beatriz SOSA | Anual |

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a las cátedras correspondientes, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.

LER/LJ

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa